



Sección V. Anuncios

Subsección primera. Contratación Pública

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSORCIO DE TRANSPORTES DE MALLORCA

2474

Acuerdo del Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca sobre la modificación del título de adjudicación definitiva del contrato de concesión de servicios de transporte público regular de viajeros de uso general de Mallorca, lote 3, titularidad de Sagalés -Caldentey, SL

De acuerdo con el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se anuncia que el Consejo de Administración del Consorcio de Transportes de Mallorca, reunido en sesión ordinaria de fecha 16 de marzo de 2023, ha autorizado un nuevo servicio de transporte público entre Algaida, Randa y Llucmajor, para el lote 3 de la concesión de servicios de transporte público regular de viajeros de uso general de Mallorca, con un nivel de oferta adecuada para satisfacer las necesidades puntuales de movilidad 'no obligada' de las tres poblaciones, y a través de la modalidad de transporte a la demanda.

Palma, 20 de marzo de 2023

El director gerente

Maarten J. van Bemmelen

